

Radicado 2020 00035
Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorio

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Ante la aceptación de la doctora GRACE VIVIANA ANGARITA TOLOZA, a la designación como Curadora ad-litem del señor OSCAR MOJICA SERRANO, se ordena que por secretaría se le notifique el proveído admisorio, haciéndole entrega de copia de la demanda y sus anexos, para que cumpla con el encargo encomendado.

Del informe de la valoración psicológica realizada por la doctora ALIX MARLEN GUERRERO RODRÍGUEZ de la Comisaría de Familia de Villa del Rosario, córrase traslado a los interesados por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 228 del Código General del Proceso, enviando a las direcciones electrónicas de las partes, el documento en mención.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez